



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 046-2017

Lima, 03 ABR. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante comunicación electrónica del 7 de marzo de 2017, la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular China en la República del Perú invitó a PROINVERSIÓN para que un funcionario postule al "Seminario sobre Promoción de Inversión y Cooperación para los Países Latinoamericanos 2017", que se celebrará del 7 al 27 de abril del presente año, en la ciudad de Fuzhou de la provincia de Fujian, República Popular China;

Que, mediante comunicación electrónica del 15 de marzo de 2017, se postuló a la señora Yris Araceli Ríos Barzola, Sub Directora de Servicios al Inversionista, para participar en el citado seminario;

Que, mediante Informe Técnico N° 66-2017/DSI la Dirección de Servicios al Inversionista adjunta la carta del 29 de marzo de 2017, remitida por comunicación electrónica por la señora Hao Qinmei, Consejera Económica y Comercial de la Embajada de la República de China en el Perú, invitando a la señora Yris Araceli Ríos Barzola a asistir al referido evento;

Que, el objetivo de la participación de PROINVERSIÓN en el curso de capacitación es fortalecer las habilidades de sus funcionarios e intercambiar experiencias, con otros países y agencias de promoción, comercio y cooperación, en relación a políticas y programas para la atracción de inversiones y lograr un mayor conocimiento de la actividad empresarial china, a fin de permitir el mejor diseño de estrategias de atracción de inversiones;

Que, los gastos derivados de los pasajes aéreos y viáticos del viaje de la señora Yris Araceli Ríos Barzola serán cubiertos por el Ministerio de Comercio de la República Popular China - MOFCOM, no irrogando gastos a la entidad;



Que, la participación de la citada funcionaria de PROINVERSIÓN en el mencionado evento, se enmarca en lo dispuesto por el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, sobre autorización de viajes que no ocasionan gastos al Estado; por lo que resulta viable autorizar el viaje en mención, en tanto éste, se llevará a cabo en el marco de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú; indicándose asimismo que, el Ministerio de Comercio de la República Popular China - MOFCOM asumirá los gastos de pasajes y viáticos derivados del evento, en tanto dure el viaje;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM, así como la Directiva N° 002-2014-PROINVERSIÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Yris Araceli Ríos Barzola, Sub Directora de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, del 4 al 29 de abril de 2017 a la ciudad de Fuzhou de la provincia de Fujian, República Popular China, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

**Artículo 2°.-** Los gastos derivados de los pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por el Ministerio de Comercio de la República Popular China - MOFCOM.

**Artículo 3°.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
  
**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

